



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una línea de financiación de 266 millones de euros para empresas turísticas

- Con cargo a los presupuestos de la Secretaría de Estado de Turismo, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) incluirá el tramo para empresas turísticas en su línea ICO-Inversión 2012.
- El préstamo está destinado a empresas turísticas de alojamiento, empresas de restauración, agencias de viajes, oferta complementaria, organizadores de congresos, empresas de intermediación turística, entre otros.

27.07.12. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy una línea de crédito de 266 millones de euros destinada a financiar inversiones realizadas por empresas turísticas, con cargo a los presupuestos de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El tramo, denominado Emprendetur Empresas 2012, quedará incluido dentro de la línea "ICO-Inversión 2012".

Podrán ser considerados clientes de esta línea de préstamos ICO aquellas empresas, establecimientos o actividades de alojamiento, restauración, agencias de viajes, empresas de intermediación, y demás servicios que completan la oferta turística básica de cada destino turístico y cuya prestación esté directamente orientada al consumo por los turistas, incluyendo también entre ellas a museos, balnearios y estaciones termales, parques temáticos, acuáticos, infantiles y de atracciones, etc. Se excluye de este tramo la oferta no reglada.

El objetivo principal de esta medida, incluida en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, es la progresiva renovación de las

infraestructuras turísticas de nuestro país así como la mejora de la competitividad de la oferta.

Emprendetur Empresas 2012 persigue el aumento de la eficiencia energética, la incorporación de tecnologías y accesibilidad de colectivos con necesidades especiales, así como la generación de empleo directo e inducido, tanto turístico como en otros sectores asociados.

Esta financiación también alcanzará inversiones destinadas a mejorar la sostenibilidad de los establecimientos, la seguridad para las personas y contra incendios, así como aquellas encaminadas a la implantación de sistemas de calidad.

El importe máximo de cada operación podrá alcanzar hasta un 100% de la inversión y hasta un 10% de dicho importe se podrá destinar a necesidades de circulante. Cada cliente podrá acceder por año a un importe máximo de 10 millones de euros, en una o varias operaciones, y las inversiones deberán haberse ejecutado en el plazo de 24 meses desde la firma del préstamo.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo pretende, con esta línea de financiación, crear un estímulo a la inversión en el sector, apoyando a las empresas y autónomos turísticos en el actual marco de restricción financiera.